

## Principios de Derecho civil. Tomo II: Derecho de obligaciones: 2 (Manuales universitarios)



Editor: Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A.

Autor: Carlos Lasarte Álvarez

Longitud de impresión: 346

Idioma: Español

PDF

El tomo segundo de los Principios de Derecho civil, del profesor Lasarte, tiene como contenido básico la génesis y la dinámica de las relaciones obligatorias, desarrollando el sector del Derecho civil conocido tradicionalmente como «Derecho de obligaciones»: fuentes, cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones; garantías y concurrencia de créditos; enriquecimiento sin causa y cuasicontratos; y la responsabilidad civil extracontractual, pues la exposición de los contratos es objeto del tomo tercero de este sugestivo e innovador manual.

Se incorporan a esta decimonovena edición de la obra las actualizaciones requeridas, entre otras, por las siguientes disposiciones legislativas: Ley 25/2015, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social; Ley 20/2015, de

ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; Ley 15/2015, de jurisdicción voluntaria; Ley Orgánica 1/2015, por la que se reforma la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal; Ley 2/2015, de desindexación de la economía española; Ley 9/2015, de medidas urgentes en materia concursal; Ley 17/2014, que flexibiliza el régimen de los convenios preconcursales; Real Decreto Ley 11/2014, de medidas urgentes en materia concursal, Ley 36/2014, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015; Ley 18/2014, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia y, finalmente, la Resolución de 29 de junio de 2015, sobre el tipo legal de interés de demora, en las operaciones comerciales, a aplicar durante el segundo semestre natural de 2015 en el 8,05 por 100.

Desde el punto de vista jurisprudencial, deben destacarse, entre otras numerosas referencias, las siguientes: en relación con las obligaciones mercantiles, la STS 1.ª 749/2014; la STS 129/2015, que fija el alcance de la acción de reembolso; la STJUE, de 21 de enero de 2015, sobre las consecuencias de la nulidad de una cláusula que f

<http://yep.pm/OAhneCFd5/VSkCA0dRR.pdf.rar>